



Universidad Nacional de Misiones
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – (3300) Posadas – Misiones
Tel.: (03752) 434344



POSADAS, 06 MAR 2026

VISTO: se ha establecido al 08 de marzo como el “Día Internacional de la Mujer”, y que resulta necesario promover su conmemoración en el ámbito de la Facultad de una fecha tan importante; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta imperioso poner en valor la lucha incesante de la *mujer* a lo largo de todos estos siglos en las diferentes formas de sociedades, reconociendo sus aportes en la construcción de comunidades más justas y equitativas;

Que es fundamental reconocer el coraje y la perseverancia de las mujeres frente a las adversidades históricas, en todos los tipos de gobiernos —desde monarquías absolutas hasta democracias modernas— y bajo las más variadas formas de políticas públicas, que han intentado e intentan actualmente limitar, restringir o disminuir sus conquistas, derechos y libertades;

Que acompañar activamente esta lucha histórica, celebrando los avances logrados en materia de igualdad de género y salarial, acceso a la educación y participación política en todos los planos de participación debe ser una constante de toda institución de formación donde se respete la democracia

Que, en el contexto de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, se fomentan los espacios de debate y reflexión sobre las Políticas públicas aplicadas y las necesarias para nuestra comunidad;

Que el estado provincial ha declarado asueto en todo el ámbito de la administración pública de Misiones para el personal femenino durante el día 9 de marzo de 2026 a modo de acompañamiento a la mujer y su rol en la sociedad misionera,

Que resulta pertinente declarar asueto académico y administrativo durante el día 9 de marzo de 2026 para el personal femenino de nuestra Unidad Académica, sin perjuicio del normal desarrollo de las actividades institucionales programadas para dicha fecha.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: DECLÁRASE ASUETO administrativo y académico el día lunes 9 de marzo de 2026, en todo el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, exclusivamente para el personal femenino de los claustros docente, no docente y estudiantil.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que las actividades programadas para el 9/3/26 se desarrollarán con normalidad exceptuando a las estudiantes y las trabajadoras docentes y nodocentes de la obligación de concurrir a las instalaciones de la Facultad.

ARTÍCULO 3: RECONOCER la lucha y cada una de las conquistas logradas por las mujeres en cada espacio donde desarrollan sus actividades, valorizando hoy estas conquistas en el contexto actual donde tantos derechos son atacados en el país, la región y el mundo.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE

DISPOSICION CUDAP S01:000349/2026

Esp. CRISTIAN ANDRÉS GARRIDO
Decano
Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales
FHYCS-UNaM